#### Emplazan a Morena a quitar propaganda

# Ordena el INE frenar actos de 'corcholatas'

ÉRIKA JIMÉNEZ

El Instituto Nacional Electoral (NE) ordenó ayer a Morena que exija a sus cuatro aspirantes presidenciales no asistir a eventos donde se les promocione, y que gobernadores, simpatizantes y militantes de su partido tampoco organicen dichos encuentros.

Además, deberá pedir a sus "corcholatas" no pintar bardas, instalar espectaculares y entregar propaganda utilitaria.

Derivado de dos quejas presentadas por el PRD y el diputado emecista Jorge Álvarez Maynez contra los aspirantes de Morena –por asistir a eventos de campaña en Coahuila–, la autoridad electoral realizó un análisis integral de 219 denun-

cias contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López por actos anticipados de precampaña y campaña.

Esto, después de EN que la semana pasada la Comisión de Quejas ordenó presentar una propuesta para frenar el proselitismo de precandidatos morenistas.

La consejera Claudia Zavala consideró que los deslindes de los aspirantes han sido ineficientes, por lo que se debe vincular a Morena para que se haga responsable, Aprueban consejeros medidas cautelares; deben Gobernadores evitar actos masivos pues son sus militantes.

"Se vincula al partido político Morena a que, de inmediato, vincule a los aspirantes denunciados, a los integrantes de gobiernos emanados de dicho partido que han participado en la promoción de estos", indica el acuerdo.

"Así como para que conmine a su militancia en general y simpatizantes a que se abstengan de realizar eventos en los que se promocione a los posibles aspirantes

o a cualquier otro, con miras a posicionarlos de cara al proceso electoral federal 2023-2024, de asistir y participar en estos".

rá exigir la dirigencia de Morena que no distribuyan "propaganda, como lonas, mantas, micro perforados, calcas para vehículos", y no contratar publicidad en 
espectaculares, pintar bardas 
con frases alusivas a los denunciados o a cualquier otro 
funcionario que manifieste 
su aspiración rumbo a 2024.

ATAS

"Así como de la realización de cualquier acto que pudiera afectar el principio de equidad del próximo proceso electoral federal", añade el documento aprobado por unanimidad.

Una vez notificada, la dirigencia nacional morenista tendrá 24 horas para publicar en su página de internet y sus redes sociales un extracto de la determinación, para que su militancia esté enterada.

El acuerdo de la autoridad electoral indica que se aprueban las medidas cautelares –en la modalidad de tutela preventiva–, porque se advierte una situación fáctica-objetiva que revela la comisión de conductas antijurídicas, que, de continuar, podrían violar derechos y principios de equidad en la contienda.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comision de Quejas, consideró preocupante que el propio partido convocó a sus gobernadores a apoyar en sus entidades a los aspirantes, además de que Ebrard, Sheinbaum y López han creado comités de promo-





Reforma Sección: Nacional 2023-05-31 04:46:21

367 cm2

Página: 7 \$83,258.11

2/2

ción, como en un proceso electoral, aunado a la propaganda que se reparte.

ganda que se reparte.
"El partido tiene el deber de poner un alto de manera eficaz a esta desproporción de estos aspirantes", dijo.





470 cm2

Página: 1,6 \$33,197.26

1/3

#### EL INE OTORGÓ MEDIDAS CAUTELARES

## Acotan promoción a las *corcholatas*

POR AURORA ZEPEDA

La Comisión de Quejas del INE otorgó medidas cautelares para evitar que Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, así como otros militantes y simpatizantes, repitan eventos en los que se posicionen como aspirantes presidenciales.

Lo anterior, luego de revisar más de 230 recursos en contra de los aspirantes de Morena, a petición del PRD y el diputado federal Jorge Álvarez Máynez, de MC.

Se ordena a Morena conminar a sus militantes a no realizar o asistir a eventos en los que se posicionen como aspirantes, repartir propaganda, pintar bardas, tener espectaculares, entregar utilitarios o tener comités ciudadanos de organización.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral propuso en el anteproyecto que existe "peligro inminente para la equidad de la selección interna de Morena para elegir a su candidato".

**PRIMERA I PÁGINA 6** 

#### **INE OTORGA MEDIDAS CAUTELARES**

## Acotan proselitismo de las *corcholatas*

VEN "PELIGRO INMINENTE" de inequidad para la contienda interna de Morena y para la elección presidencial







#### POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Luego de revisar más de 230 quejas en contra de las corcholatas de Morena, y por petición del PRD y el diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, la Comisión de Quejas otorgó medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva para evitar que Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard v Adán Augusto López, así como otros militantes y simpatizantes, repitan eventos donde se posicionen como aspirantes a la candidatura presidencial.

En la resolución se ordena a Morena que conmine a estos militantes a que se abstengan de realizar o asistir a eventos en las que se posicionen como aspirantes, repartir propaganda, pintar bardas, tener espectaculares, entregar artículos utilitarios, tener comités ciudadanos de organización, o cualquier evento o medio en el que posicionen sus aspiraciones.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral propuso en el anteproyecto, que, ante la ineficacia de los deslindes de las corcholatas, existe "peligro inminente para la equidad de la selección interna de Morena para elegir a su candidato", pero también "para el proceso electoral 2024".

Por unanimidad de votos, la Comisión consideró, bajo la apariencia del buen derecho, que resulta procedente el dictado de una medida cautelar bajo la modalidad de tutela preventiva, por advertirse una situación objetiva que revela la realización de posibles conductas antijurídicas cuya repetición debe evitarse, a fin de que no se violen de modo irreparable los derechos y principios constitucionales que

deben observarse en todo tiempo y con mayor razón de forma previa al inicio del proceso electoral.

Los quejosos argumentaron que las tres corcholatas han realizado viajes a diferentes estados de la República, que probablemente han incurrido en actos anticipados de precampaña, así como el posible uso de recursos públicos con el fin de posicionarse ante el electorado, pues de manera reiterada, sistemática y continua, asisten a estos eventos.

La presidenta de la comisión, Claudia Zavala, explicó que "estos eventos parece que están en los límites y que a veces sobrepasan, de un análisis preliminar, las reglas establecidas para los servidores públicos, porque todavía son servidores públicos, y podemos advertir discursos que posicionan aspiración presidencial, pero también vinculados con acciones y actividades como servidores públicos, eso me preocupa, esta confusión que se está generando..."

Agregó que el partido tiene el deber de "poder poner un alto de manera eficaz a esta desproporción que se ha dado en el posicionamiento de posibles aspirantes".

EL DATO

#### Ven confusión

La presidenta de la Comisión de Quejas del INE consideró que las corcholatas mezclan proselitismo con la difusión de acciones como servidores públicos.



Excélsior

Sección: Portada, Nacional 2023-05-31 02:40:44

470 cm2

Página: 1,6 \$33,197.26

3/3



Foto: Cuartoscuro/Archivo

En su resolución, la Comisión de Quejas del INE llama a Morena a que conmine a sus militantes a que se abstengan de pintar bardas, repartir propaganda o realizar eventos de apoyo a las *corcholatas*.



El Universal Sección: Nación 2023-05-31 03:17:23

414 cm2

Página: 11 \$55,651.19

1/2

# Ordena INE a corcholatas que dejen de promoverse

Pide poner fin a propaganda rumbo a 2024; advierte afectación en proceso de Morena para elegir al candidato



#### OTILIA CARVAJAL

-nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Morena conminar a las corcholatas, militantes y simpatizantes a que se abstengan de promover con bardas, espectaculares y propaganda utilitaria, entre otras manifestaciones de apoyo, a los aspirantes de cara a la elección de 2024, al advertir incluso una afectación en la contienda interna del partido.

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum; el canciller Marcelo Ebrard y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, fueron denunciados por visitar distintos estados del país con el objeto de posicionarse de manera favorable en el proceso electoral de 2024, conducta que, acusan, ha sido reiterada, sistemática y continua.

Por primera vez, la autoridad electoral realizó un análisis integral de más de 200 quejas relacionadas con funcionarios denunciados para determinar si se advierte un posible riesgo a los principios rectores de los procesos electorales.

"Ante la ineficacia de los deslindes que han realizado los denunciados, se advierte bajo la apariencia del buen derecho que existe un peligro inminente de afectación a los principios de equidad en los procesos de selección interna del partido político Morena para elegir a la persona que será su candidata a la Presidencia de la República para el proceso 2024, y posteriormente para el proceso electoral próximo a iniciarse", apuntó.

La denuncia fue presentada por el PRD y el diputado Jorge Álvarez Máynez por presunta promoción personalizada con fines electorales, actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, así como la presunta difusión de informes de labores.

La comisión advierte "una situación fáctica que revela la comisión de conductas posiblemente antijurídicas, cuya continuación o repetición debe evitarse en el futuro, a fin de que no se violen de manera irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse en todo tiempo, incluso al inicio del proceso electoral".

Sin embargo, por los votos en contra de la consejera Rita Bell López y el consejero Jorge Montaño, no procedió la tutela a fin de que Morena, con sus propios recursos, retire la propaganda de bardas, lonas, espectaculares y todo medio de comunicación gráfica en la vía pública.

Tampoco se aprobó que el partido publique un extracto de la sentencia en sus redes sociales.

Al respecto, la consejera Rita Bell López consideró que no se cuenta con los elementos mínimos para presumir la responsabilidad del partido, por lo que no podría ordenarse que retire la propaganda de la vía pública.

"Creo que, a partir de este acuerdo, el partido político tendría una responsabilidad sobre estas acciones", apuntó.

Por su parte, la consejera Claudia Zavala recordó que los funcionarios y funcionaria denunciados han manifestado expresamente su aspiración a la candidatura presidencial, por lo que es importante hacer un análisis con una premisa: "los hechos aislados por sí mismos no nos permiten ver el panorama general".

"A mí me preocupa muchísimo que desde el partido político públicamente pidió a gobernadores y gobernadoras que les brindaran el apoyo a las personas que están manifestando ser aspirantes", señaló.

#### COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE

"Existe un peligro de afectación a los principios de equidad en (...) la selección interna de Morena"



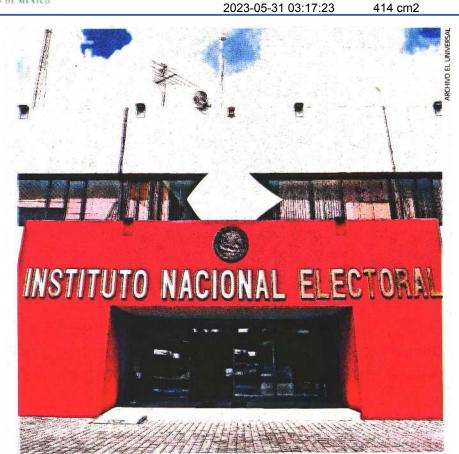
El Universal Sección: Nación

414 cm2

Página: 11

\$55,651.19

2/2



La autoridad electoral realizó un análisis integral de más de 200 quejas para determinar si se advierte un posible riesgo a los principios de los procesos electorales.



344 cm2

Página: 1,11 \$113,840.87

1/2

## INE ordena a Morena que sus aspirantes cesen campañas

- "Promoverse podría afectar la equidad interna y los comicios de 2024"
- La oposición interpuso más de 200 quejas contra los presidenciables
- La medida cautelar va contra Sheinbaum, Adán López y Ebrard
- Doce municipios serán decisivos en los comicios del estado de México

FABIOLA MARTÍNEZ E ISRAEL DÁVILA, CORRESPONSAL / P 11 Y 27

### Busca el INE frenar a morenistas rumbo a los comicios de 2024

Pide al partido conminar a simpatizantes y corcholatas a evitar giras y actos proselitistas

#### **FABIOLA MARTÍNEZ**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) "vinculó" a Morena para que, a su vez, "conmine" a sus aspirantes presidenciales y simpatizantes a abstenerse de realizar eventos o giras proselitistas con miras a 2024.

Los tres consejeros que integran dicha instancia advirtieron que esos actos podrían afectar la equidad del proceso electoral del año entrante, con lo que dieron la razón a los denunciantes (PRD y MC) y declararon procedente la tutela preventiva, por lo que los morenistas tampoco podrán hacer propaganda de ese tipo en bardas, espectaculares y calcomanías para vehículos con imágenes o alusivas a los presidenciables.

La queja de la oposición fue contra la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López, y de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, por presunta promoción personalizada con fines electorales, probable realización de actos anticipados de precampaña y campaña, y posible uso de recursos públicos con el propósito de posicionarse ante el electorado.

El fallo de la comisión puede ser impugnada ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mientras que tocará a la especializada de este tribunal el análisis de fondo, para determinar si, como se establece en la queja, hay infracciones de los funcionarios por las giras que han







La Jornada Sección: Portada, Política

2023-05-31 04:10:11 344 cm2

Página: 1,11

\$113,840.87

2/2

realizado en distintas entidades del país, en las que según los inconformes hay propaganda y expresiones -tanto en espacios públicos como en redes sociales- como "Es Claudia", "Con Marcelo Sí" y "Ahora es Adán".

La medida cautelar es de tipo urgente para que no se violen de modo irreparable los derechos y principios constitucionales, particularmente en la antesala de la sucesión presidencial.

El proyecto aprobado lo elaboró la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, a partir de un acumulado de 200 quejas interpuestas contra las actividades de los aspirantes presidenciales de Morena.

La base del criterio se denominó "análisis contextual", es decir, "no se trata de manifestaciones, actuaciones o propaganda aislada o espontánea, sino que es resultado de una posible estrategia a escala nacional, cuya finalidad es posicionarse frente al electorado de cara al inicio del próximo proceso electoral federal, lo que puede afectar los principios de legalidad, imparcialidad, equidad y neutralidad", reportó el INE.

La vinculación a Morena es para que "conmine" a los presidenciables, pero también a los integrantes de gobiernos emanados de este partido y a su militancia, y simpatizantes en general.

También se le ordena publicar inmediatamente en su página de Internet y redes sociales un extracto de esta resolución.

La presidenta de la Comisión de Quejas, Claudia Zavala, subrayó que hay reglas que no se están atendiendo y, al contrario, las presuntas irregularidades van "in crescendo".

